

Expediente: 111/22
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ ORTEGA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ORTEGA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 111/22



H106028228079

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ ORTEGA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 111/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2024.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Jorge Horacio Valdez - M.P. N°5335, por la suma de \$93.533,91. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: **a)** Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209543506026, el monto de \$78.228,36 (Honorarios: \$85030,82 menos aportes a cargo del abogado: \$6802,47) a la Cuenta N° 069-369194/0 CBU 0720069488000036919404, del Banco Santander, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales”, a favor del letrado Jorge Horacio Valdez - M.P. N°5335, CUIT 20-24409462-8, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. **b)** Proceda a transferir de la cuenta N° 562209543506026 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$15305,55 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Jorge Horacio Valdez - M.P. N°5335, que se compone de \$8503.08 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$6802,47 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.111/22

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.